

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28587 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 2 de Palma de Mallorca, por el presente, anuncio:

Que en los autos de concurso Sección cinco de Convenio 551/2008, seguidos en este tribunal del deudor Casino de Ibiza, S.A. (hoy Cálida Ibiza S.A.), con CIF A07059058, se ha dictado en fecha 03/05/2017, auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones por ser firme el auto que declara el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 09/05/2011.

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170034263-1